

BASES DEL CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA “PINTA BIODIVERSIDAD”

El Departamento de Educación Ambiental del A. G. de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid convoca el concurso de pintura rápida **PINTA BIODIVERSIDAD**, que se registrará por las disposiciones establecidas a continuación:

1. OBJETIVOS Y FINALIDAD DEL CONCURSO

La finalidad del concurso es fomentar y estimular los **valores artísticos y creativos de la ciudadanía madrileña**, poniendo de relieve los **valores de respeto al medio ambiente, la biodiversidad y la sostenibilidad**.

La participación en este concurso de pintura rápida para celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente tiene como **objetivos**:

- Favorecer las actividades al aire libre de la ciudadanía madrileña conjugando **salud, arte y medio ambiente**
- Crear un **espacio de encuentro directo entre sociedad y artistas** en un marco de disfrute medioambiental para difundir los valores de respeto al medio ambiente, la biodiversidad y la sostenibilidad
- Divulgar el **Día Mundial del Medio Ambiente** y sensibilizar sobre los objetivos de desarrollo sostenible fijados por Naciones Unidas, la Unión Europea y el propio Ayuntamiento de Madrid (*Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360*) sobre el cambio climático, el consumo de energía, la calidad del aire, los residuos, la economía circular y la biodiversidad
- Promocionar los **Centros de Información y Educación Ambiental del Ayuntamiento de Madrid** como nodos integradores donde confluyan la sensibilización y divulgación de los valores medioambientales con la creación artística y cultural promoviendo la participación en actividades de educación ambiental
- Promover la difusión del patrimonio natural, los recursos y el valor medioambiental de los **parques históricos del municipio de Madrid**
- Utilizar las obras ganadoras para informar, educar y divulgar los **valores medioambientales** y resaltar los **valores artísticos** propios de la ciudad de Madrid

2. CELEBRACIÓN

El Concurso de Pintura Rápida se desarrollará el **domingo 2 de junio de 2024** entre las **10.00** y las **18.00** horas en el **Parque Casa de Campo (Madrid)**.

Cada participante acudirá provisto del **material necesario para realizar su obra, incluido el caballete** para exponerla durante el tiempo dedicado a la deliberación del jurado y exposición al público por la tarde.

Cada participante sólo podrá presentar a concurso **una única obra sin firmar**.

3. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona que acredite tener **16 años cumplidos** en la fecha de celebración del concurso.





4. TEMÁTICA

El estilo y la técnica serán libres, pero la temática girará en torno al medio ambiente, la biodiversidad y la sostenibilidad.

Las/os artistas podrán retirarse a pintar a cualquier punto del Parque Histórico Casa de Campo.

Las personas participantes deberán hacerse responsables de la recogida de cualquier residuo que generen en el desarrollo de la actividad.

5. FORMATO, SELLADO E IDENTIFICACIÓN

El formato del soporte será liso, rígido y de color blanco (lienzo, tablero, etc.), con dimensiones mínimas de 40 x 50 centímetros montado sobre bastidor y con un límite máximo de 160 cm por cualquiera de los lados, limpios y sin tratamiento alguno para proceder al sellado e identificación.

6. PUNTO DE ENCUENTRO

El punto de encuentro será en el Centro de Información y Educación Ambiental (CIEA) Casa de Campo (Parque Casa de Campo junto al embarcadero del Lago), el día 2 de junio a partir de las 10:00 a.m.

Centro de Educación Ambiental Casa de Campo

¿Cómo llegar al Centro de Información y Educación Ambiental de la Casa de Campo?

<p>acceso</p> <p>Desde A-5 (Ctra. Extremadura) SALIDA 5 Casa de Campo - Lago Entrada por Pta. del Angel</p>	<p>acceso</p> <p>Desde M-30 NORTE SALIDA 19A Calle de Segovia / Pº de Extremadura Entrada por Pta. del Angel</p>	<p>acceso</p> <p>Desde M-30 SUR SALIDA 17 Paseo de la V. del Puerto Casa de Campo Entrada por Pta. del Angel</p>	<p>acceso</p> <p>Metro Lago (L10) Príncipe Pio (L6 y L10) Puerta del Angel (L10) Cercanías - Renfe Príncipe Pio</p>	<p>acceso</p> <p>ENTRADAS al Parque Puerta Grande Puerta del Angel Madrid Río Puerta del Río Puerta de las Morenas</p>	<p>acceso</p> <p>Teleférico Estación de Casa de Campo</p>
--	---	---	--	---	--

El CIEA Casa de Campo es accesible en silla de ruedas

Paseo del Embarcadero S/N. 28011 Madrid
91 480 19 57 • GPS (40°25'07"N / 3°43'57"O)

diario.madrid.es/cieacasadecampo/

7. INSCRIPCIÓN, SELLADO E IDENTIFICACIÓN

La **inscripción, sellado e identificación** se realizará el mismo día del concurso en el **Centro de Información y Educación Ambiental (CIEA) Casa de Campo** (Parque Casa de Campo junto al embarcadero del Lago) **entre las 10:00 y las 11.00 horas**. Ninguno de los/as participantes estará exento del **sellado e identificación de su soporte y caballete**.

Por razones de espacio, se limitará la participación a un **máximo de 150 inscripciones** siguiendo el orden de llegada.

Sólo se admitirá **un soporte por concursante** y las medidas se ajustarán a las anteriormente citadas. La organización del certamen se reserva el derecho de la admisión del soporte y, en ningún caso se admitirán soportes que presenten alteraciones según lo establecido en la presente convocatoria.

La identificación constará de un número que servirá de individualización de la obra, **preservando la identidad del autor**.

Cada participante podrá presentar **sólo una obra original realizada durante el día de celebración del concurso**.

8. ENTREGA DE LA OBRA

La **recepción de los trabajos**, junto con su caballete, se realizará en el punto de encuentro (CIEA Casa de Campo) a **partir de las 17:00 horas, teniendo como hora límite de entrega las 18.00 horas** del día de celebración, siendo imposible admitir ninguna obra fuera de este horario.

No se admitirá ningún lienzo o soporte que no esté debidamente sellado y cuyo sello no quede claramente visible.

La **exposición de las obras se realizará en cada caballete y se situará en los paseos acotados por la organización** o, si se considerara más oportuno o el tiempo lo impidiera, dentro del CIEA Casa de Campo.

Las obras se entregarán **sin firma artística de su autor/a**. En caso de que la obra aparezca firmada o sin el sellado acreditativo del concurso, quedará automáticamente fuera de concurso.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los premios se concederán atendiendo no sólo a la **calidad, dificultad técnica, originalidad y capacidad artística de la obra**, sino también a los **valores representados: respeto al medio ambiente, biodiversidad, sostenibilidad, etc; reflexiones en torno a problemas ambientales** como la contaminación, el crecimiento urbano, el calentamiento global, la desertificación, etc. u otras **acciones de sensibilización y divulgación relacionadas con el medio ambiente**. El tema del Día Mundial del Medio Ambiente de 2024 es la restauración de la tierra, la desertificación y la resistencia a la sequía.

- **Criterio técnico y artístico** (creatividad, calidad de la realización, dificultad técnica y valor estético).



- **Criterio ambiental** (capacidad del sentido de la obra de sensibilizar sobre la importancia de la biodiversidad y la sostenibilidad, destacar algún valor del patrimonio natural o favorecer cambios de hábitos y conductas para hacerlas más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente).

10. JURADO

El jurado estará formado por un máximo de **5 miembros** (al menos 3 personas **especialistas en bellas artes** y otras dos personas **especializadas en educación ambiental**). La presidencia del Jurado la ostentará un miembro del Departamento de Educación Ambiental del A.G. Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

El jurado tendrá, además de las facultades de **discernir los premios y emitir el fallo**, las de **interpretar las bases** y resolver las dudas que se planteen.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios en el caso de la baja calidad de las obras presentadas o el escaso número de estas. Los premios serán indivisibles.

11. PREMIOS

En reconocimiento y mérito de las obras presentadas, se establecen los siguientes premios:

- **PRIMER PREMIO: Diploma acreditativo y 800 €** en materiales para pintura o su equivalente en metálico a elección de la persona ganadora, además de **exposición de la obra** en los centros de Información y Educación Ambiental, así como en centros culturales u otras salas de exposiciones del Ayuntamiento de Madrid.
- **SEGUNDO PREMIO: Diploma acreditativo y 400 €** en materiales para pintura o su equivalente en metálico a elección de la persona ganadora, además de **exposición de la obra** en los centros de Información y Educación Ambiental, así como en centros culturales u otras salas de exposiciones del Ayuntamiento de Madrid.
- **TERCER PREMIO: Diploma acreditativo y 250 €** en materiales para pintura o su equivalente en metálico a elección de la persona ganadora, además de **exposición de la obra** en los centros de Información y Educación Ambiental, así como en centros culturales u otras salas de exposiciones del Ayuntamiento de Madrid.
- **Adicionalmente** se otorgarán **5 accésits honoríficos**. Estas menciones no llevan asociadas ninguna dotación económica, pero sí la **exposición de la obra** en los centros de Información y Educación Ambiental, así como en centros culturales u otras salas de exposiciones del Ayuntamiento de Madrid.

12. LECTURA DEL ACTA DEL JURADO

El jurado procederá al examen y valoración de las obras expuestas. Seguidamente, redactará un acta, en la que se concretará el resultado indicando las obras premiadas y las que han obtenido accésits. El fallo del jurado será inapelable.

La **lectura del Acta del Jurado** tendrá lugar en el **acto de entrega de premios del certamen**, el mismo **domingo 2 de junio**, una vez haya deliberado y fallado. Se realizará en el **CIEA Casa de Campo a partir de las 20:00 horas**.

Además, se hará público en las diferentes blogs y redes sociales de los centros de información y educación ambiental, así como en la web del Ayuntamiento de Madrid.

13. FIRMA Y RETIRADA DE LAS OBRAS

Las/os artistas **premiadas/os** y la/os reconocida/os con un **accésit** estarán **obligadas/os a firmar su obra tras el fallo del jurado**. Los demás participantes podrán firmar sus obras una vez emitido el fallo.

Las obras no seleccionadas podrán ser **retiradas por sus autores/as tras el fallo del jurado** el mismo día de la celebración del concurso **hasta las 21:00 horas**. En caso de no ser recogidas en dicho plazo, se entenderá que el autor/a renuncia a su propiedad y derechos sobre la obra presentada a este concurso, aunque se concederá una ampliación del plazo para recogida hasta el **viernes 7 de junio hasta las 18h**.

La retirada de la obra se podrá realizar personalmente por el autor o por la persona que acredite su representación por cualquier medio fidedigno.

El Departamento de Educación Ambiental declina toda responsabilidad sobre las obras que no fueran recogidas antes de las 21:00 horas del día de celebración del certamen.

Una vez concluida la lectura del acta del jurado, **las obras premiadas y seleccionadas, una vez firmada la autoría, serán depositadas en el CIEA Casa de Campo** para, posteriormente, **formar parte de una exposición** que tendrá lugar en un centro de Información y Educación Ambiental o en un centro cultural del Ayuntamiento de Madrid, en las fechas que posteriormente se determinen.

El Ayuntamiento, podrá, a través de los blogs de los Centros de Educación e Información Ambiental del Ayuntamiento de Madrid, así como en la web madrid.es, hacer públicas las fotografías y/o vídeos del evento, así como de las obras presentadas, especialmente de las premiadas y las reconocidas con un accésit. La participación en el concurso implica la aceptación de esta comunicación pública.

14. CUSTODIA DE LAS OBRAS

La organización del concurso pondrá el máximo cuidado en la manipulación y traslado de las obras, si bien **declina toda responsabilidad ante posibles desperfectos** dadas las características de este tipo de concursos.

El Ayuntamiento de Madrid no suscribirá ninguna póliza que asegure las obras ni a los participantes de este concurso, por lo cual se inhiere de toda responsabilidad en los casos de pérdida, robo o daños que puedan producirse a lo largo del concurso o la exposición.

15. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes garantizan la autoría y originalidad de la obra presentada. Los participantes serán responsables de las reclamaciones que se pudieran producir por perjuicios a terceros.

Las obras ganadoras de todos los premios del concurso, incluidos los accésits, pasarán a formar parte de la Colección del Departamento de Educación Ambiental, cediendo el autor/a al Ayuntamiento los derechos patrimoniales. Dichos derechos comprenden la explotación de los cuadros premiados, pudiendo libremente y sin contraprestación económica proceder a su reproducción y comunicación pública en cualquier medio, formato o soporte.

Se valorará la posibilidad de seleccionar algunas de las obras presentadas con el objeto de utilizarlas como imagen de futuros eventos organizados por el Departamento de Educación Ambiental del A. G. de Urbanismo, Medio ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, previo consentimiento de los autore/as.

16. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

La participación en el concurso implica el consentimiento para la captación de imágenes, grabación de vídeos, reproducción o publicación de la imagen de los participantes y sus obras obtenida durante el evento y su posterior reproducción en redes sociales o Webs.

Los/as autores/as premiados/as y los/as seleccionados/as con accésit se comprometen a **ceder los derechos de exhibición, reproducción gráfica, distribución y comunicación pública** de su obra al Ayuntamiento de Madrid. En todos los casos, **la cesión se utilizará para posibles exhibiciones, reproducciones gráficas, difusiones o publicaciones sin fines comerciales.**

17. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La **participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases**, así como de las decisiones que en el desarrollo de las mismas se adopten.

El jurado será el responsable de la interpretación de las presentes bases, así como de la resolución de cualquier incidencia no prevista que pudiera presentarse en el desarrollo del certamen.

La participación en el concurso implica la plena aceptación del fallo del Jurado, renunciando expresamente a ejercitar cualquier tipo de acción contra dicho fallo.

El Departamento de Educación Ambiental, como organizador del certamen, se reserva el derecho a hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que éstas contribuyan a un mayor éxito de la convocatoria, o como consecuencia de cualquier imprevisto ajeno a la organización.

18. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Se garantiza la confidencialidad de datos y documentación aportada en el concurso en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, para los datos que se aporten y se hallen en el ámbito de aplicación de dicha Ley.